

INFORME POSTERIOR A LA ASAMBLEA

15 DE MAYO 2009

A partir de la resolución de nuestra Asamblea General el día 11 de mayo y con el mandato de recorrer un camino de negociación y movilización, que nos permitiera resolver el pago del salario del mes de Abril (100% y sin franjas) y la suspensión de las medidas planteadas por la Dirección del Casmu respecto a las sanciones y la aplicación de medidas de ahorro que le permitieran ingresar al "Fondo de Garantía".

Las medidas disciplinarias pasaban por la aplicación de la escala de sanciones del Reglamento de funcionarios a los 56 compañeros que llevaron adelante la medida de desalojo, dentro de los cuales se encontraban 5 funcionarios que, por agotamiento de escala de sanciones quedaban despedidos. Por los cinco despidos producidos durante el conflicto, les solicitamos las máximas garantías del proceso sumarial y el levantamiento de las denuncias penales.

Las medidas de ahorro planteadas; seguro de paro y otras, comprenden:

1. Cierre de Taller Central y envío al seguro de paro
2. Cierre de la mitad del Costurero y envío al seguro de paro
3. Cierre de la Imprenta y envío al seguro de paro
4. Cierre de la Policlínica de Agraciada con el envío de la mayoría al seguro de paro
5. Envío del 10% de los trabajadores del local de Asilo al seguro de paro
6. Envío del 20% de los cajeros al seguro de paro
7. Envío de 70 compañeros de los 145 en edad y con causal jubilatoria.

EN RESUMEN

El día martes y miércoles obtuvimos la convocatoria a la Di.Na.Tra., donde concurrimos: por el PIT-CNT Juan castillo, Beatriz Fagian, por la FUS Jorge Bermúdez, Ana Ferreira y por AFCASMU Luis Laxalt y Cecilia Miller.

En primera instancia planteamos la plataforma emanada de la asamblea general, exigiendo:

El pago inmediato del 100% del salario del mes de abril, sin franjas y a la brevedad.

La instalación de una mesa de negociación para discutir las sanciones y los despidos producidos durante el conflicto.

Que se efectivicen las máximas garantías a los cinco compañeros despedidos que no fueron producto del conflicto (proceso sumarial para todos).

Que el descuento de lo producido por el paro por tiempo indeterminado se efectúe en cuotas.

(En) El día miércoles los representantes de la empresa recogieron las exigencias de los trabajadores para la consideración de las autoridades de la Junta Directiva, con la condición de que el pago del salario debería ser realizado en el correr de la semana.

El día jueves 14 tuvo lugar la tercera reunión a la cual la patronal debía dar respuesta a los planteos de los trabajadores con respecto a, dejar en suspenso las sanciones y los despidos hasta tanto se conformara ámbitos de negociación en los cuales poder discutir los mismos. Así como también respuesta al pago del 100% de los salarios del mes de abril.

Producto de estas negociaciones se lograron dejar en suspenso la aplicación de las sanciones, el envío unilateral al seguro de paro de más de 200 compañeros, y efectivizar el pago del salario correspondiente al mes de abril, el día 16 de mayo.

La próxima reunión se realizara el día martes 19 de mayo en el MTSS, a la cual concurremos junto a los compañeros del Secretariado del PIT - CNT y del Consejo Central de FUS.

No cabe duda que la lucha no termino aquí ni que esta todo solucionado, pero debemos mantenernos expectantes e informados para poder salir lo mejor posible de esta CRISIS.

CONSEJO DIRECTIVO DE AFCASMU